

Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0683-MEM

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares

Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de pasajes aéreos para la ciudad de Guayaquil Abg. Williams

Cuesta Lucas.

De mi consideración:

La Dirección de Asesoría Jurídica, dentro de sus atribuciones y Responsabilidades, conforme constan en el Estatuto Orgánico Funcional de la Secretaría del Deporte, hoy Ministerio del Deporte, consta la de patrocinar al Ministerio del Deporte en los procesos Judiciales, administrativos y de métodos alternativos de solución de conflictos en los que fuere parte o tercero interesado.

En este sentido, es necesario el traslado del servidor Dr. Williams Cuesta Lucas (CC.1304292103) de la ciudad de Quito, a la ciudad de Guayaquil, para comparecer a la siguiente reunión y audiencia:

• UNIDAD JUDICIAL NORTE 2 PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS

Acción de Protección No 09286-2022-01336. Audiencia Pública: 5 de julio del 2022 a las 09h00.

En este sentido, es necesario el traslado del servidor a la ciudad de Guayaquil, con anticipación a fin de que mantenga una reunión con los abogados de la Coordinación Zonal 8 para definir estrategias que permitan una defensa técnica en beneficio de la institución.

Es importante señalar que la defensa técnica comprende reuniones presenciales con anterioridad al señalamiento, imposible de realizarlas por medios telemáticos, por cuanto al existir diferentes posiciones, requieren orientación jurídica para definir las posturas de ambas partes, con el fin de que se garantice plenamente el derecho a la defensa, al debido proceso y a la seguridad jurídica de la institución.

Además de concurrir a la reunión señalada en líneas anteriores, el servidor público deberá acudir al Organismo judicial respectivo, para revisar de manera integral todo el expediente, el mismo que no puede ser revisado de forma digital por cuanto el sistema eSATJE no refleja los escritos y anexos presentados dentro de las causas, obligando al profesional del derecho, realizar una revisión físico del expediente de las últimas actuaciones presentadas por parte del actor en contraposición al acto del juez o del secretario y del Ministerio del Deporte.





Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0683-MEM

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

Es importante mencionar que la audiencia señalada dentro del proceso Nro. 09286-2022-01336, para el 5 de julio del 2022, es de manera presencial conforme consta en la providencia emitida el 17 de junio del 2022, ya que se trata de la reinstalación de la misma, convocada por la Unidad Judicial Norte 2 Penal con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas la misma que no puede realizase de manera telemática, diligencia que se realizará en las dependencias de la Unidad Judicial Penal Norte 2.

Una vez terminada la audiencia el servidor público deberá acercarse al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón Guayaquil, a fin de presentar la contestación a la demanda dentro del proceso Nro. 09802-2022-00241, propuesta por **SALAZAR CRUZ IRENE COLOMBIA** en contra de esta Cartera de Estado.

Por lo expuesto, solicito se disponga a quien corresponda, realice el trámite pertinente para la adquisición de pasajes aéreos con el fin de que se traslade el doctor Williams Cuesta Lucas, servidor de la Dirección de Asesoría Jurídica al mencionado lugar, y garantizar la presencia del servidor público en territorio; por lo tanto de acuerdo al itinerario disponible informado por correo electrónico institucional, se requiere que sea en el siguiente horario:

Salida: Quito—Guayaquil, lunes 04 de julio de 2022, a las 12h05 pm. **Retorno:** Guayaquil-Quito, martes 05 de julio de 2022, a las 16h52 pm.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Eva Margoth Lastra Barbecho DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Anexos:

- 17_de_junio_del_2022.pdf

Copia:

Sra. Tlga. Maritza Alexandra Vilaña Morales Secretaria de Direccion-SPA3

Srta. Ing. María Fernanda Sanchez Balcázar **Directora Administrativa**





Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0683-MEM

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

dm/wc

